

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES OBSERVADOS EN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE «SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SUS AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL» (Expte.: CONTR 2023 33116).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.

Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. Manuel Cuadros Ojeda.

En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Mercedes Olivera Sánchez.

En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. María Teresa Oliver Varona.

Subdirectora General de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio.

Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina.

Jefa de la Sección de Contratación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.

Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 30 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la Planta Tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Mesa de contratación, para llevar a cabo el examen de los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del expediente de contratación de «Servicios de naturaleza privada de seguro contra



FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		04/07/2023	PÁGINA 1/2
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imNLN2A6LMCX66FVJV9MKYXZJMD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



todo riesgo de daños materiales en edificios administrativos de la administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial» aportada por QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA y cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 14 de marzo de 2023 y publicada en el Diario n.º 2023/S 055-158975, de 17 de marzo de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PdC), referencia de publicación: 2023-0001218128, de fecha 16 de marzo de 2023.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de contratación y seguidamente se pasa a debatir el Orden del Día que fue el siguiente:

Único.- Examen de los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación aportada por QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA.

Por la Sra. Secretaria se recuerda que la Mesa de contratación se reunió el día 15 de junio de 2023, para el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, aportada por QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, que presentó la mejor de las ofertas en el contrato de referencia, por importe de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (865.118,44 euros), exento de I.V.A., acordándose, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), notificar a dicha mercantil, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, los defectos u omisiones observados en la documentación aportada, y comunicarlo a través de la PdC, concediéndole un plazo de tres días naturales para que lo corrigiesen o subsanasen, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, a contar desde la publicación del citado anuncio en la PdC.

Continúa la Sra. Secretaria informando que, conforme a lo acordado, por el Servicio competente del órgano de contratación, se remitió a dicha mercantil, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, escrito de 26 de junio de 2023, comunicando el resultado del análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por la misma, publicándose ese mismo día en la PdC, el correspondiente anuncio de requerimiento (Referencia: 2023-0001271842), en virtud de lo previsto en la citada cláusula 10.6 del PCAP, concluyendo el plazo para la presentación de la documentación de subsanación a las 20:00 horas del día 29 de junio de 2023. La citada mercantil aportó la documentación requerida, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, el día 26 de junio de 2023.

A continuación, por los miembros de la Mesa de contratación se procede a la revisión de la documentación de subsanación presentada por QBE EUROPE SA/NV SUCURSAL EN ESPAÑA, comprobándose que aportan correctamente el bastanteo del poder de representación de la persona apoderada realizado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y que, a través del sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía -SUR- (sistema que se encarga de la gestión, liquidación y recaudación de los tributos propios o cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía) la garantía aportada ha sido depositada correctamente en la Caja General de Depósitos a disposición del órgano de contratación, por lo que se acuerda proponer al mismo la adjudicación del citado contrato a favor de dicha mercantil.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 11:30 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº

LA PRESIDENTA
Inmaculada C. Barea Sánchez

LA SECRETARIA
Sara Gallego Selfa

2

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		04/07/2023	PÁGINA 2/2
	SARA GALLEGO SELFA			
VERIFICACIÓN	Pk2imNLN2A6LMCX66FJV9MKYXZJMD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	